

21 NOV. 2017
2:07 PM
J?

Los suscritos EDUARDO VERANO DE LA ROSA, Representante Legal y BEATRIZ MARTINEZ OLIVARES, Subsecretaria de Contabilidad, en ejercicio de las facultades legales y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 375 de septiembre 17 de 2007 y 098 del 9 de marzo de 2012 de la Contaduría General de la Nación.

C E R T I F I C A N

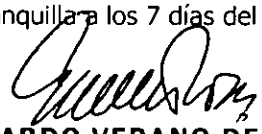
Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Departamento del Atlántico con corte del 30 de Septiembre de 2017, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema de información Atlantis y ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que los estados contables básicos del Departamento del Atlántico con corte al 30 de Septiembre de 2017, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido a 30 de Septiembre de 2017.

Que los activos representan un potencial de beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Departamento del Atlántico.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Departamento del Atlántico, se validó y se transmitió por el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP el 6 de Noviembre de 2017.

Barranquilla a los 7 días del mes de Noviembre de 2017.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Representante Legal


BEATRIZ MARTINEZ OLIVARES
Contador
T.P. 75818 - T